

COLOMBIA

Junta Directiva de Ecopetrol se pronunció tras imputación contra Ricardo Roa

La Fiscalía señala al presidente de Ecopetrol por el presunto delito de tráfico de influencias de servidor público.

[Siga las noticias de El Universal en Google Discover](#)



El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán. // Foto: Colprensa - Cristian Bayona.

Redacción Colombia 12 MAR 2026 - 12:30 AM

Compartir



La Fiscalía General de la Nación imputó cargos al presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, dentro de una investigación relacionada con la compra de un apartamento en Bogotá que habría sido adquirido por un valor considerablemente inferior a su precio comercial. El ente acusador lo señala por el presunto delito de tráfico de influencias de servidor público.

Te puede interesar:

Avión de Avianca que iba a Nueva York aterrizó de emergencia en Barranquilla

De acuerdo con la investigación, el caso gira alrededor de la relación entre Roa y el empresario Juan Guillermo Mancera. La Fiscalía sostiene que ambos habrían participado en una negociación para la compra del apartamento 901 del edificio Entre Parques, ubicado en la capital del país.

El punto central de la indagación es el precio de la transacción. Según el ente investigador, el inmueble tenía un valor comercial estimado en 2.727 millones de pesos, pero terminó siendo adquirido por Roa por 1.800 millones de pesos.

La diferencia entre el avalúo y el precio pagado alcanzaría aproximadamente

Lo más visto

1. **Acuar anuncia parada técnica: más de 100 barrios de Cartagena estarán sin agua**
2. **Parada técnica de Acuar: fechas, horarios y barrios que quedarán sin servicio**
3. **Acuar anuncia parada técnica: más de 100 barrios de Cartagena estarán sin agua**
4. **Video: así mataron a Elian Barraza en medio de una persecución, en Ceballos**
5. **Armada se pronunció por búsqueda de Tatiana Hernández en el mar y ya informó del resultado**

los 927 millones de pesos, lo que representa un descuento cercano al 34 % frente al valor de mercado del apartamento.

Según explicó la Fiscalía, la operación se realizó en 2022 mediante la empresa Princeton International Holding. En el negocio habría participado como intermediario Luis Enrique Rojas, quien facilitó la negociación del inmueble por un valor inferior a su estimación comercial.

Un año después de concretada la compra, Roa asumió la presidencia de Ecopetrol. Para la Fiscalía, es a partir de ese momento cuando comenzaron a evidenciarse presuntas irregularidades relacionadas con la transacción inmobiliaria. **Lea: [Caso Ungrd: Corte Suprema envía a la cárcel a Wadith Manzur y a Karen Manrique](#)**

La hipótesis del ente acusador indica que Roa habría utilizado su posición como presidente de Ecopetrol para solicitar favores a favor de Mancera. En particular, se investiga si pidió al entonces presidente de la filial Hocol, Luis Enrique Rojas, beneficiar al empresario y a su compañía Gaxi S.A. ESP con contratos.

Según la Fiscalía, esas solicitudes se habrían realizado como contraprestación por las condiciones en las que se concretó la compra del apartamento.

El expediente menciona al menos dos encuentros en los que se habrían discutido estos temas. El primero ocurrió el 20 de agosto de 2024 durante una reunión en un restaurante de Bogotá.

Posteriormente, entre septiembre y octubre de ese mismo año, se habría llevado a cabo un segundo encuentro privado dentro de instalaciones de Ecopetrol.



El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán. // Foto: Colprensa - Cristian Bayona.

¿Qué dijo Ecopetrol tras la imputación de cargos de Ricardo Roa?

Tras conocerse la imputación, Ecopetrol emitió un comunicado en el que confirmó la decisión judicial. “Ecopetrol S.A. informa que, en el marco de una indagación adelantada contra el presidente de Ecopetrol Ricardo Roa, por parte de la Fiscalía General de la Nación, dicha entidad decidió imputarle cargos por su presunta responsabilidad por el delito de tráfico de influencias de servidor público”.

La empresa también explicó que la diligencia se realizó ante el Juzgado 35 de Control de Garantías de Bogotá y subrayó que, según la legislación colombiana, la imputación es un acto mediante el cual se vincula formalmente a una persona a un proceso penal, pero “no equivale a una condena o a una decisión de fondo y no desvirtúa la presunción de inocencia que le asiste al señor Roa”. **Le puede interesar: [Caso Ungrd: Karen Manrique se entregó tras decisión de la Corte Suprema](#)**

Finalmente, la Junta Directiva de Ecopetrol aseguró que continuará evaluando la situación conforme a sus protocolos internos y a las normas de gobierno corporativo. El órgano directivo indicó que seguirá haciendo seguimiento al impacto que este proceso pueda tener sobre la compañía y deliberará para adoptar una decisión formal sobre la continuidad de Roa en el cargo.

 Únete a nuestro canal de WhatsApp

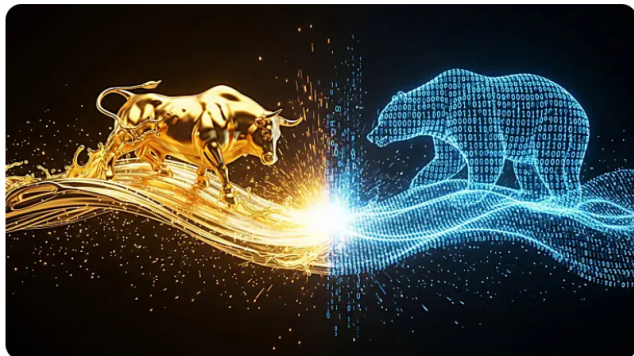
 Reciba noticias de EU en Google News



¿Por Qué los CFDs de Criptomonedas Podrían Adaptarse a Su Cartera?
Descubra cómo el trading de CFDs sobre BTC/USD y ETH/USD le permite abrir posiciones largas o cortas, evitar las complicaciones de las carteras digitales y ...

IC | Patrocinado

[Más información](#)



Este Podría Ser el Mejor Momento para Operar Con Oro en 5 Años
Acceda al mercado del oro con un apalancamiento de hasta 1:1000 y spreads ajustados. Registro rápido. Sin comisiones ocultas. Operar con derivados implica un alto riesgo pa...

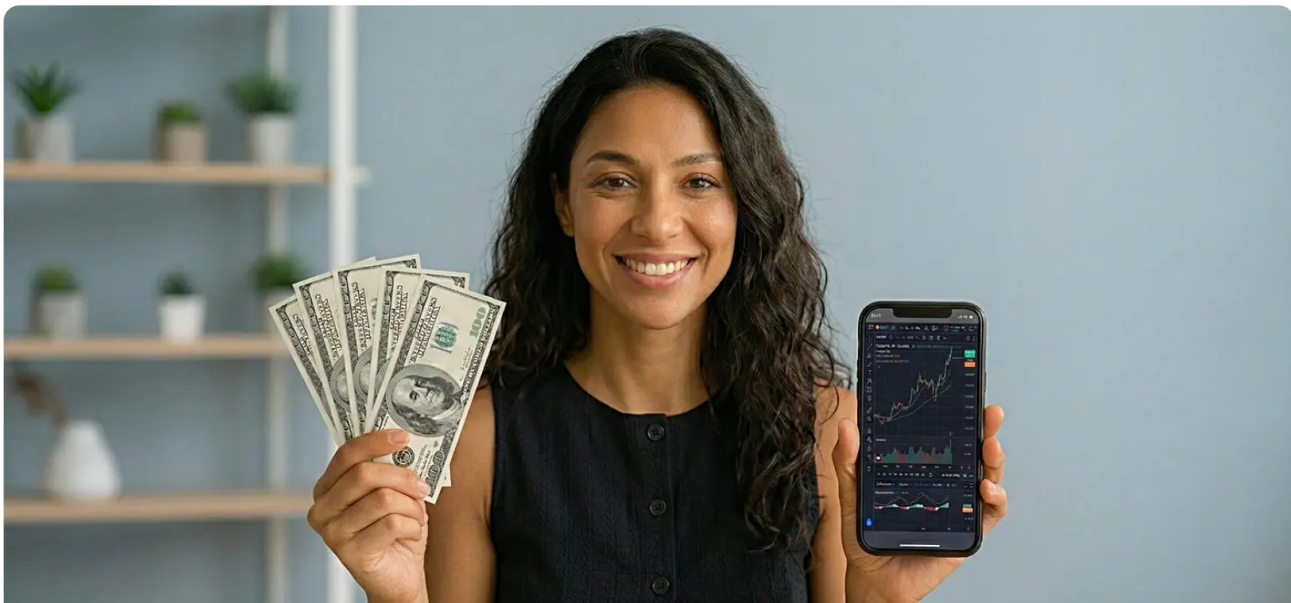
IC | Patrocinado

[Más información](#)



La fiesta de 15 de Isabella Valdiri será en La Serrezuela, Cartagena, esto costó
Andrea Valdiri confirmó el lugar en el que se celebrarán los esperados 15 años de su hija, esta es la millonada que cuesta el exclusivo sitio.

El Universal



¡Compra CFD de Avianca con sólo \$212 y empieza a ganar un segundo sueldo!

[Comienza ahora]

Maximice sus ahorros | Patrocinado

[Empieza ahora](#)

